



GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso



001014

El Salto, Jalisco; a 28 de marzo 2025
AES-SG-AA-019/2025

LIC. ALFREDO ÁLCALA CORREA.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo de Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba "la suscripción del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "**Red Estatal Digital Jalisco**".

ANTECEDENTES

Se recibe oficio con fecha 26 de marzo del año 2025 que remite la Lic. Ma. Elena Farias Villafan Presidenta Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco para elevar a punto de acuerdo para la participación del programa con carácter de urgente.

Con fecha 26 de marzo del presente año se agenda en el apartado IV Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo del 2025 y el suscrito Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno, y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado votación unánime** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA-019/2025

2. PRIMERO. – Se aprueba la suscripción del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado "**Red Estatal Digital Jalisco**".

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

SEGUNDO. – Se faculta a la Presidenta Municipal, al Síndico Municipal para que, en nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de El Salto, Jalisco suscriban el convenio.

Atentamente:

"2025 año de Transformación y Progreso, para el Municipio de El Salto, Jalisco".



Lic. Adrián Venegas Bermúdez
Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240